

Costa que an... sea que se les pague los dos meses
 pagados de no bitubre y de bitubre que an...
 En quando la dicha costa y por que de las duzientas
 y diez ochomil setesientas maravedis que sumas
 tad tiene el dicho so... Reales Rentas para
 pagar a las dichas guardas de cada un año y en los sin
 los pagos que a las dichas guardas se les a hecho de los
 diez meses... el dicho año pasado de mil y seiscientos
 y quince se les a pagado a las dichas guardas diez mil
 y novecientos seiscientos y noventa y seis maravedis y no
 obstante de la dicha cantidad de maravedis que a nueve
 mil y quatro renta y quatro mil y seis de manera
 que para aberes de pagar a las dichas sobre que
 las guardas quatro renta y dos mil y ochomil
 y seis quemonta lo que se debe por lo que
 anseibido. En quando la dicha costa los dos
 meses pasados de no bitubre y de bitubre lo
 dicho es de manera que bitubre falta
 treinta y dos mil y novecientos y sesenta y quatro
 maravedis los quales podria esta ciudad man
 dar a librar en sus propios para que se les ha
 ga la dicha paga a las dichas guardas y se vuelvan
 a sus estancias por el dicho y de la dicha ciudad
 y sus agistiles a sus arcobispa y a la dicha ciudad
 de lo dicho para que pro sea del remedio necesario
 para esta ciudad con la pro provision de lo dicho a
 Alonso Cortez de quando se ve el grande mes
 go que... la dicha ciudad estando sin atalaya y
 guardas y para que se espague y se haga m...
 el dicho... de sumas... mando se le de de
 sus propios los treinta y dos mil y novecientos y
 sesenta y quatro maravedis para acabar de ha
 cerles a las dichas guardas la paga que se debe
 de la dicha cantidad de maravedis en su...

[Handwritten signature or initials in red ink]

[Handwritten flourish or signature]

